

BOLETÍN TRIBUTARIO - 023/13

CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN - BOGOTÁ D.C.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante Boletín de Prensa, precisa que la Administración Distrital:

- 1. RADICÓ ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ, EL 23 DE FEBRERO DE 2013, EL PROYECTO DE ACUERDO No. 059-13 "POR EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL ACUERDO 180 DE 2005 Y SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS 398 DE 2009 Y 445 DE 2010, SE DEROGA EL ACUERDO 451 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Principales modificaciones propuestas:

- Modificación del Plan de Obras por grupos y zonas de influencia del Acuerdo 180 de 2005
- Modificación del monto distribuible
- Reasignación de la fase II asignada en el año 2012
- Supresión de las Fases III y IV
- Se adopta como método de distribución del beneficio de la contribución, el de Distancia - Precio
- Fijación de montos máximos anuales de cobro para los predios urbanos
- Cambios en las Unidades prediales excluidas
- Los ciudadanos podrán proponer al IDU la ejecución de obras públicas financiadas a través del sistema de valorización.



2. AMPLIÓ HASTA EL 29 DE ABRIL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 494 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013, LA FECHA DEL CORTE DEL PRIMER PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN CON DESCUENTO DEL 15%, LA CUAL ESTABA FIJADA HASTA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO

- Los propietarios que ya han contribuido con la valorización en esta segunda fase, y quienes lo siguen haciendo puesto que el cobro no se ha suspendido, de requerirse, se hará cruce de cuentas y en caso de que hubiere lugar, se harán las devoluciones respectivas.

Anexo:

- [Proyecto de Acuerdo 059-13](#)
- [Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo 059-13](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

25 de febrero de 2013